

①

Luncler Año de 1808 #

Núm^o 181

~~181~~

Yo el Excmo. Ayuntamiento de la Villa
de Luncler y todos los Vecinos y Abi-
tantes en ella, desde la edad de 16 a 40 a.
de Mandato de la Junta Permanente de
tranquilidad pp.^{ca} de la Ciudad
y Provincia de Toledo.

E